

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "AMPLIACIÓN SALA PREBÁSICA ESCUELA PUCHAURÁN COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN Nº 3520-43-LE14

DECRETO EXENTO Nº: 3.001

DALCAHUE, 11 de noviembre del 2015.-

VISTOS: La boleta de garantía Nº 0282218 de fecha 10/11/2015 del Banco BCI por un monto de \$ 1.246.284, la cual garantiza la correcta ejecución de la obra; el acta de recepción provisoria de la obra de fecha 30/10/2015; el decreto exento Nº 2.880 de fecha 29/10/2015 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra; el informe de la ITO de fecha 26/10/2015; la carta del contratista de fecha 18/06/2015 donde solicita la recepción provisoria de la obra; el decreto exento Nº 808 de fecha 24/03/2015 que aprueba el contrato modificatorio; el contrato modificatorio Nº 01 aumento de plazo de fecha 23/03/2015; la carta del contratista de fecha 18/03/2015; el informe de la ITO de fecha 18/03/2015; el decreto exento Nº 308 de fecha 03/02/2015 que aprueba el contrato; el contrato modificatorio a costo cero de fecha 03/02/2015; el informe de la ITO de fecha 30/01/2015; la carta del contratista de fecha 29/01/2015; el acta entrega de terreno de fecha 15/12/2014; el decreto exento Nº 2.768 de fecha 10/12/2014 que aprueba el contrato; el contrato de fecha 10 de diciembre del 2014; la boleta de garantía Nº 0198976 de fecha 10/12/2014 del banco BCI por un monto de \$1.246.284 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato; el decreto exento Nº 2.632 de fecha 26/11/2014 que adjudica la licitación; el informe de Propuesta Pública de fecha 21/11/2014; el Acta de Apertura de fecha 18/11/2014; la Ficha de Licitación N° 3520-43-LE14; el Decreto Exento N° 2.472 de fecha 06/11/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta; el Ord. Res. Nº 5084 de fecha 16/10/2014 de la SUBDERE, en donde se aprueba el proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia FIR 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

APRUEBESE: El acta de recepción provisoria de fecha 30 de octubre del 2015 de la obra denominada "Ampliación sala prebásica Escuela Puchaurán Comuna de Dalcahue", ejecutada por la Empresa Constructora Antonio Ávila Olea Rut.: EIRL, representante Legal Sr. Antonio Ávila Olea, Rut.: la cual ha sido recepcionada conforme.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ CA Secretaria Municipal

DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

## Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA
- Control